

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR EL DOCTORADO EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AUDIAS DE LA UAM EN EL CURSO 2020-2021

El grupo de investigación AUDIAS (Audio, Data Intelligence and Speech, <http://audias.ii.uam.es>) es un grupo de investigación consolidado de la Universidad Autónoma de Madrid con una amplia experiencia en investigación y transferencia en el ámbito del procesamiento de señales, aprendizaje automático y *deep learning* aplicados especialmente a señales de audio y voz.

La investigación y transferencia que realiza el grupo requiere un alto grado de formación, y ha demostrado, en base a las trayectorias profesionales de los egresados del grupo, tener una muy buena inserción laboral, tanto en España como en el extranjero.

Un elemento importante para formentar la formación de la investigación y la transferencia es la realización de estudios de doctorado, pero el mayor problema al que se enfrentan los estudiantes es el de disponer de una financiación sostenida en el tiempo, para lo que se cuenta con programas como las becas y contratos pre-doctorales que convocan tanto el ministerio de Educación como la propia universidad. Sin embargo, sus plazos de concesión pueden sufrir variaciones que pueden dejar a los posibles candidatos sin financiación al comienzo de su formación pre-doctoral.

La presente convocatoria de una (1) ayuda pre-doctoral busca evitar esta situación, sirviendo como puente hacia la consecución de uno de los contratos pre-doctorales que convocan tanto el ministerio como la propia UAM y reforzando así esta línea formativa de doctorado, muy beneficiosa tanto para el grupo como, en una gran medida y por su misma naturaleza, para el programa de doctorado de la EPS y para la propia UAM.

BASES DE LA CONVOCATORIA

La concesión de la ayuda objeto de esta convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Objeto

La ayuda que se convoca tiene como objeto realizar el Doctorado en el Programa de Doctorado de la Escuela Politécnica Superior de la UAM en el curso 2020-2021.

2. Características

- a. La ayuda tiene una duración de 6 meses, desde el 1 de septiembre de 2020.
- b. La dotación de la ayuda es de 800 euros mensuales por el período antes citado.
- c. La ayuda no contempla tasas de matrícula ni supone exención de las mismas.
- d. En ningún caso el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la UAM, la FUAM o el grupo de investigación AUDIAS.
- e. Esta ayuda es compatible con otras de la misma naturaleza.

3. Requisitos de los solicitantes

- a. En el momento de formalizar la solicitud, los candidatos deberán estar pre-admitidos en el Programa de Doctorado anteriormente mencionado.
- b. Para el disfrute de las ayudas el estudiante seleccionado deberá haber formalizado su matrícula en el programa oficial de doctorado de la EPS-UAM.
- c. El candidato deberá realizar su su investigación y su tesis doctoral en el grupo de investigación AUDIAS.

4. Documentación y plazo de presentación

- a. El plazo de presentación de solicitudes será entre el 15 y el 25 de julio de 2020.
- b. Los candidatos deberán enviar los siguientes documentos por correo electrónico a la dirección audias@uam.es
 - Una copia de su expediente académico en el que conste las asignaturas superadas, con sus créditos, las calificaciones obtenidas, el curso académico y la nota media del expediente. El mismo deberá recoger de manera tan completa como sea posible la totalidad de las materias estudios a cursar en la titulación de su graduación.
 - Un breve currículum vitae, incluyendo datos personales mínimos, como la edad o fecha de nacimiento, el domicilio durante el Master y a ser posible una foto reciente.
 - Un breve escrito de presentación que explique su motivación e interés en el grupo AUDIAS, especificando las posibles líneas de interés para la realización de la tesis doctoral.
 - Copia de la carta de pre-admisión a los estudios de Doctorado, o del resguardo de haber abonado la tasa académica de inscripción al programa.

5. Selección y adjudicación

- a. La evaluación de las solicitudes y la selección de candidatos será realizada por los profesores permanentes del grupo de investigación AUDIAS, que emitirá una resolución antes del 28 de julio de 2020.
- b. La resolución se comunicará personalmente al candidato, que deberá enviar a la dirección de correo un mensaje de aceptación de la ayuda en los términos señalados en esta convocatoria antes del 1 de septiembre de 2020. La no presentación de dicho escrito de aceptación en el plazo señalado se entenderá como una renuncia de la ayuda.
- c. El beneficiario deberá presentar en la FUAM la documentación que se le solicite para el trámite administrativo de la ayuda.

6. Desarrollo

- a. El beneficiario se presentará al Coordinador del grupo de investigación AUDIAS no más tarde del 1 de septiembre de 2020. El Director y la temática de la ayuda coincidirá con las de la Tesis, tal y como conste en su correspondiente admisión (o pre-admisión) al Programa de Doctorado.
- b. La no incorporación en plazo se entenderá como una renuncia a la ayuda.

- c. Tras la defensa de su Tesis Doctoral, el beneficiario deberá entregar al Coordinador del Grupo de Investigación AUDIAS una copia de su disertación. Antes de la finalización de la ayuda, se reportará al Director de Tesis y al Coordinador del Grupo AUDIAS un escrito informando de cuál es el estado actual de dicha Tesis Doctoral. No se contempla que dicha Tesis Doctoral se vaya a finalizar antes de la finalización de la ayuda.